PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-ANT-CFMA-020-2026

OBJETO: 5_9127_429 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA IMPARTIR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL, REGIONAL ANTIOQUIA

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION SST	EVALUACION AMBIENTAL	RESULTADO
GSMINTERNACIONAL.COM SAS. NIT 901597171-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
GRUPO CAF TECNOLOGIA SAS NIT 901238371 9	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

Nota: La oferta presentada por GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S. incurre en causal de rechazo establecida en la invitación publica, al no subsanar documentos requeridos en la evaluación preliminar.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna con radicado número 05-9-2026-028836 del 19 de mayo de 2026, recomienda al subdirector de Centro de formación minero ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente GSMINTERNACIONAL.COM SAS., identificado con NIT. 901597171-1.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i)

PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.
Elaboró: VICTOR VILLADIEGO BERNAL– ABOGADO CFMA

